

## II CONCURSO DE PINTURA MURAL/GRAFITI Alhama de Murcia 2019

### BASES

**Objetivo:** La Concejalía Calidad Urbana del Ayuntamiento de Alhama de Murcia convoca el II Concurso de Pintura Mural/Graffiti 2019, siendo su objetivo el de promocionar el arte contemporáneo, dar participación a creadores de pintura mural, graffiti, urbanart... y difundir las obras como cauce de expresión y vehículo de comunicación, además de potenciar y mejorar el aspecto de los espacios públicos y/o privados sobre los que se desarrollará esta actividad.

**Tema y técnica:** Tema: Preferentemente **La Fiesta de Los Mayos de Alhama de Murcia** y los usos y costumbres de la localidad. Técnica libre siempre que sea adecuada para quedar permanente sobre soporte mural. Cada participante o equipo de participantes podrá presentar un máximo de cinco bocetos, que deberán referirse únicamente a dibujos o imágenes, no aceptándose textos ni firmas. El Ayuntamiento de Alhama, en su web, pondrá a disposición de los interesados las localizaciones, medidas y fotos de los muros que se intervendrán.

**Soporte y medidas bocetos:** Los bocetos se presentarán en soporte cartón pluma (mínimo 1 cm.) sin bastidor, para su posterior exposición en una sala municipal, si procede. Las únicas medidas válidas para los bocetos son A-3 (29 x 42cms). Se desestimarán otras medidas.

**Inscripciones:** La inscripción será gratuita. Podrán participar todas las personas mayores de 16 años de edad que lo deseen, debiendo inscribirse individualmente o en grupo (máximo 4 integrantes).

#### **Documentación a presentar.**

- Solicitud de inscripción (una por boceto).
- Fotocopia del NIF y currículum del participante y, en su caso, de cada uno de los componentes del grupo.
- Los menores de edad adjuntarán la autorización del padre o tutor.
- Si para ejecutar el proyecto es necesario el uso de grúa o plataforma, es obligatoria la presentación de la acreditación del Curso para su manejo.
- Boceto original en formato A-3 (29 x 42 cms.) y en un DVD o pen drive con la imagen en formato JPG a una resolución mínima de 300 ppp, sin firma ni seudónimo.
  
- Descripción de la técnica y materiales a utilizar para la obra.
- Declaración Jurada de que la obra es original e inédita, no habiendo sido presentada en otros concursos y que no suponga, en todo o en parte, copia o plagio de obras publicadas propias o de otros artistas, siendo responsables sus autores ante esta Entidad y frente a terceros del incumplimiento de dicha medida.



### **Fases del desarrollo del Concurso:**

1ª.- Fase de selección: El Jurado considerará, entre los bocetos presentados, aquellos que se ajusten a las Bases, atendiendo a la frescura, creatividad, calidad técnica y la originalidad (de las ideas, el tratamiento de los temas, la composición...), pudiendo seleccionar hasta un máximo de 5 trabajos de personas o grupos que pasarán a la final. El listado de los seleccionados se publicará en la web municipal y será comunicado por teléfono o e-mail a los interesados.

Si el Jurado lo estimara oportuno se realizará una exposición en una sala municipal de todos los trabajos admitidos y/o seleccionados en este II Concurso de Pintura Mural/Grafiti 2019.

2ª.- Fase: Una vez en la final, se concederán siguientes premios, si el Jurado lo estima oportuno, estando sujetos a las retenciones fiscales vigentes, siendo ingresados, tras la realización de los murales, en los plazos de pago habituales del Ayuntamiento de Alhama de Murcia:

1º Premio: 2.500'00 € a realizar en el espacio Nº 3

2º Premio: 1.200'00 € “ “ “ Nº 2

3º Premio: 1.000'00 € “ “ “ Nº 1

Los participantes aportarán todo el material que consideren necesario para la realización de sus trabajos (sprays, pintura, brochas, rodillos, precinto, etc...). Se concede una ayuda de desplazamiento de 0'25 €/Km para los premiados (hasta un máximo de 300'00 €), que justificarán presentando una factura con sus datos fiscales cuando se les comunique el veredicto del Jurado. El Ayuntamiento de Alhama se hará cargo de escaleras, andamios, grúas, plataformas, vallas, cinta de balizamiento, conos, etc...

**Los premiados** plasmarán su trabajo en los muros designados a al efecto, que deberá ser fiel al boceto presentado a concurso. La realización de los trabajos deberá realizarse durante un período máximo de 15 días en las fechas que señale la Organización comprendidas, aproximadamente, entre el 3 y 26 de abril de 2019. Se adjuntan lugares, dirección y medidas de los muros a intervenir.

**Fecha recepción de proyectos:** Hasta el 22 de marzo de 2019 a las 14:00 horas. .

**Inscripciones/Información:** Las solicitudes de inscripción (una por boceto) se presentarán por correo postal o en mano, en la Concejalía de Cultura y Patrimonio del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, en la Casa de la Cultura, Avda. Constitución, s/n. 30840 Alhama de Murcia.

Todos los bocetos recibidos quedarán en poder del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, que se reserva el derecho de hacer uso de los mismos para los fines divulgativos que considere oportunos, mencionando siempre su autoría.

**Los premiados** asumen toda la responsabilidad, tanto de la limpieza de los lugares asignados para realizar sus trabajos y en la normativa de seguridad (ropa, guantes, gafas, mascarillas...) como en caso de accidente o perjuicio de cualquier género que pudiera ocasionarse a personas o bienes materiales, quedando siempre la Organización libre de toda responsabilidad. Deberán firmar obligatoriamente sus bocetos, una vez conocidos los premios.

**No se admitirán** trabajos que contengan o constituyan contenidos irreverentes, obscenos, xenófobos, sexistas, racistas o cualquier otro que atente contra la dignidad de las personas, así como expresión de apología de la violencia en cualquiera de sus manifestaciones.

**Jurado:** Estará integrado por el Presidente (Concejal de Calidad Urbana) y Vocales (Un técnico de la Concejalía de Urbanismo, un técnico de la Concejalía de Cultura y Patrimonio y un artista de contrastada experiencia. Las decisiones del Jurado serán inapelables, teniendo éste la facultad de interpretación de estas Bases, pudiendo declarar desierto algún premio o suspender el Certamen si la cantidad o calidad de los trabajos presentados no se considerara suficiente.

**La participación** en este concurso implica la total aceptación del fallo del Jurado y de las presentes Bases, cuya interpretación corresponde al Jurado.

Las presentes Bases se pondrán en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Alhama de Murcia y en la Web Municipal.

**INFORMACIÓN: Concejalía de Cultura y Patrimonio**  
Teléfono: 968 630 700 E.mail: [cultura@alhamademurcia.es](mailto:cultura@alhamademurcia.es)

## SOLICITUD INSCRIPCIÓN II CONCURSO DE PINTURA MURAL/GRAFITI ALHAMA DE MURCIA 2019



Nombre \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

Población \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_ E.mail \_\_\_\_\_

Título \_\_\_\_\_

Alhama de Murcia, \_\_\_\_\_  
firma

### SI SE TRATA DE UN GRUPO:

Nombre del grupo \_\_\_\_\_

Componentes:

2.- \_\_\_\_\_  
CIF \_\_\_\_\_ F.NAC. \_\_\_\_\_

3.- \_\_\_\_\_  
CIF \_\_\_\_\_ F.NAC. \_\_\_\_\_

4.- \_\_\_\_\_  
CIF \_\_\_\_\_ F.NAC. \_\_\_\_\_

Firma

## II CONCURSO DE PINTURA MURAL/GRAFITI Alhama de Murcia 2019

- DECLARACIÓN JURADA -



D. \_\_\_\_\_ NIF \_\_\_\_\_

Con domicilio en C/ \_\_\_\_\_

Localidad \_\_\_\_\_ CP \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_

### DECLARO BAJO JURAMENTO Y POR MI HONOR:

Que la obra presentada a este II Concurso de Pintura Mural/Grafiti 2019 es original e inédita, que no ha sido presentada ni premiada en otros concursos y que no es copia o plagio de otra obra, siendo responsable ante este Ayuntamiento y frente a terceros del incumplimiento de dicha medida.

En Alhama de Murcia, a \_\_\_\_\_

Firma

Descripción de la obra:

---

---

---

---

---

---



## II CONCURSO DE PINTURA MURAL/GRAFITI Alhama de Murcia 2019

- AUTORIZACIÓN PATERNA -



D/Dña \_\_\_\_\_ ,

con NIF/Pasaporte en vigor número \_\_\_\_\_ en mi

condición de padre/madre/tutor/tutora de \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ ,

con NIF/Pasaporte en vigor número \_\_\_\_\_ , por

medio de la presente **AUTORIZO** a mi hijo/hija/pupilo/pupila a:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**(Especificar claramente lo que se autoriza)**

En \_\_\_\_\_ , a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

firma